

RECURSO DE REPOSICIÓN - BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO SYNERGY TRADE Y MARKETING S.A.S. Y OTROS. RAD 207/2022

Victoria Serret <victoriaserret@hotmail.com>

Mié 25/10/2023 3:04 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (7 MB)

ilovepdf_merged - 2023-10-25T150138.861.pdf;

Señor (a)

JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: SYNERGY TRADE Y MARKETING
S.A.S. Y OTROS.

RAD 207/2022

VICTORIA MILENA SERRET BOLIVAR, apoderada judicial del **BANCO DAVIVIENDA S.A** comedidamente me dirijo a usted a fin de interponer recurso de reposición en contra del numeral primero del auto de fecha 20 de octubre de 2023 el cual resolvió:

1. No tener por notificados a los demandados **EVARISTO VILLAMIZAR MURILLO Y ANGELICA MARIA CARRILLOS SANTIS**, por la razón señalada anteriormente.

Le manifiesto que mediante correo electrónico de fecha 24 de abril de 2023 se aportó a su despacho la constancia del envío de la citación según lo dispuesto en el artículo 291 de C.G.P. a los demandados **EVARISTO VILLAMIZAR MURILLO Y ANGELICA MARIA CARRILLOS SANTIS**, en la Carrera 57 No. 99 – 196 APTO. 702 de Barranquilla.

Por lo anterior le solicito se sirva proferir auto de seguir adelante la ejecución dentro del proceso de la referencia.

Anexo: correo electrónico de fecha 24 de abril de 2023.

De usted, atentamente,

VICTORIA SERRET BOLIVAR

Magíster en Derecho del Comercio

Universidad del Norte

Cel 3164573030 - 3218976035

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD:

Toda la información contenida en este mensaje de datos, incluyendo sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario intencional y contiene datos de carácter privado y confidencial cuyo uso no autorizado expresamente es penalizado por la ley (Código Penal, art 192 Violación Ilícita de Comunicaciones). Si usted no es el destinatario intencional de este mensaje de datos, le informo que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, reenviar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error o por reenvío de un tercero no autorizado expresamente informenos por favor a VICTORIA SERRET BOLIVAR y elimínelo de inmediato. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener total reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y todos sus anexos, a menos que dentro del texto del mensaje se incluya una autorización expresa en sentido contrario.

VICTORIA SERRET BOLIVAR
ABOGADA TITULADA

Señor (a)

JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: SYNERGY TRADE Y MARKETING
S.A.S. Y OTROS.

RAD 207/2022

VICTORIA MILENA SERRET BOLIVAR, apoderada judicial del **BANCO DAVIVIENDA S.A** comedidamente me dirijo a usted a fin de interponer recurso de reposición en contra del numeral primero del auto de fecha 20 de octubre de 2023 el cual resolvió:

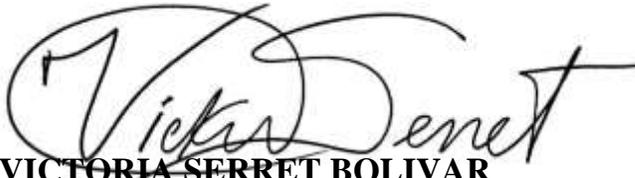
1. No tener por notificados a los demandados **EVARISTO VILLAMIZAR MURILLO Y ANGELICA MARIA CARRILLOS SANTIS**, por la razón señalada anteriormente.

Le manifiesto que mediante correo electrónico de fecha 24 de abril de 2023 se aportó a su despacho la constancia del envío de la citación según lo dispuesto en el artículo 291 de C.G.P. a los demandados **EVARISTO VILLAMIZAR MURILLO Y ANGELICA MARIA CARRILLOS SANTIS**, en la Carrera 57 No. 99 – 196 APTO. 702 de Barranquilla.

Por lo anterior le solicito se sirva proferir auto de seguir adelante la ejecución dentro del proceso de la referencia.

Anexo: correo electrónico de fecha 24 de abril de 2023.

De usted, Atentamente,



VICTORIA SERRET BOLIVAR

T.P. N° 94.296 del C.S.J.

C.C. 32.760.963 B/quilla

**APORTO CITACIÓN - BANCO DAVIVIENDA S.A. contra SYNERGY TRADE Y
MARKETING S.A.S. Y OTROS. RAD 207/2022**

Victoria Serret <victoriaserret@hotmail.com>

Lun 24/04/2023 2:46 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (6 MB)

APORTO CITACION AVALISTAS SYNERGY.pdf;

Señor (a)

JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: SYNERGY TRADE Y MARKETING
S.A.S. Y OTROS.

RAD 207/2022

VICTORIA MILENA SERRET BOLIVAR, apoderada judicial del **BANCO DAVIVIENDA S.A** comedidamente me dirijo a usted a fin de aportarles Copia de las citaciones enviadas a los demandados **EVARISTO VILLAMIZAR MURILLO Y ANGELICA MARIA CARRILLOS SANTIS**, en la Carrera 57 No. 99 – 196 APTO. 702 de Barranquilla, cotejada y sellada por la empresa postal **SERVIENTREGA**, según lo manifestado “EL DESTINATARIO RESIDE O LABORA EN LA DIRECCIÓN INDICADA” el día 18 de marzo de 2023, según lo dispuesto por el artículo 291 del C.G.P.

Por lo anterior si los demandados no comparecen se le remitirá en su debia oportunidad el aviso de notificación.

De usted, atentamente,

VICTORIA SERRET BOLIVAR

Magíster en Derecho del Comercio

Universidad del Norte

Cel 3164573030 - 3218976035

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD:

Toda la información contenida en este mensaje de datos, incluyendo sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario intencional y contiene datos de carácter privado y confidencial cuyo

uso no autorizado expresamente es penalizado por la ley (Código Penal, art 192 Violación Ilícita de Comunicaciones). Si usted no es el destinatario intencional de este mensaje de datos, le informo que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, reenviar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error o por reenvío de un tercero no autorizado expresamente informenos por favor a VICTORIA SERRET BOLIVAR y elimínelo de inmediato. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener total reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y todos sus anexos, a menos que dentro del texto del mensaje se incluya una autorización expresa en sentido contrario.

VICTORIA SERRET BOLIVAR
ABOGADA TITULADA

Señor (a)

JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: SYNERGY TRADE Y MARKETING

S.A.S. Y OTROS.

RAD 207/2022

VICTORIA MILENA SERRET BOLIVAR, apoderada judicial del **BANCO DAVIVIENDA S.A** comedidamente me dirijo a usted a fin de aportarles Copia de las citaciones enviadas a los demandados **EVARISTO VILLAMIZAR MURILLO Y ANGELICA MARIA CARRILLO SANTIS**, en la Carrera 57 No. 99 – 196 APTO. 702 de Barranquilla, cotejada y sellada por la empresa postal **SERVIENTREGA**, según lo manifestado “EL DESTINATARIO RESIDE O LABORA EN LA DIRECCIÓN INDICADA” el día 18 de marzo de 2023, según lo dispuesto por el artículo 291 del C.G.P.

Por lo anterior si los demandados no comparecen se le remitirá en su debia oportunidad el aviso de notificación.

Del Señor Juez, Atentamente,



VICTORIA MILENA SERRET BOLIVAR

C.C. 32.760.963 de Barranquilla

T.P. No. 94.296 del C.S.J.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

Constancia de Entrega de
COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

1882175

Información Envío

No. de Guía Envío	9161179564	Fecha de Envío	17	3	2023
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	BARRANQUILLA	Departamento	ATLANTICO	
	Nombre	VICTORIA MILENA SERRET BOLIVAR CRA 51 # 80 - 85 APTO 3B			
	Dirección	CRA 51 # 80 - 85 APTO 3B	Teléfono	3164573030	

Destinatario	Ciudad	BARRANQUILLA	Departamento	ATLANTICO	
	Nombre	EVARISTO VILLAMIZAR MÚRILLO CRA 57 # 99 - 196 APTO 702 BARRANQUILLA			
	Dirección	CRA 57 # 99 - 196 APTO 702	Teléfono	3164573030	

Información de Entrega

Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada					SI
---	--	--	--	--	----

Nombre de quien Recibe	DANIEL ORELLANO PORTERIA				
------------------------	--------------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	CEDULA CIUDADANIA	No Documento:	8487265		
--------------------	-------------------	---------------	---------	--	--

Fecha de Entrega Envío	Día	18	Mes	3	Año	2023	Hora de Entrega	HH	10	MM	52
------------------------	-----	----	-----	---	-----	------	-----------------	----	----	----	----

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
--------------------------	--------------------------

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:	COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	---------------------	--

Anexos()	
----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider
DIANA ACOSTA CERVANTES
Firma: *[Signature]*
CENTRO DE MEMORIA INSTITUCIONAL REGIONAL NOROCCIDENTAL

Nombre quien elabora la constancia DIANA LUZ ACOSTA CERVANTES	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
	Día	Mes	Año	HH	MM	
	28	3	2023	16	37	

2182845150

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.



Constancia de Entrega de COMUNICADO JUDICIAL



1882181

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	9161179572	Fecha de Envío	17	3	2023
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	BARRANQUILLA	Departamento	ATLANTICO	
	Nombre	VICTORIA MILENA SERRET BOLIVAR CRA 51 # 80 - 85 APTO 3B			
	Dirección	CRA 51 # 80 - 85 APTO 3B	Teléfono	3164573030	

Destinatario	Ciudad	BARRANQUILLA	Departamento	ATLANTICO	
	Nombre	ANGELICA MARIA CARRILLO SANTIS CRA 57 # 99 - 196 APTO 702 BARRANQUILLA			
	Dirección	CRA 57 # 99 - 196 APTO 702	Teléfono	3164573030	

Información de Entrega

Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada SI

Nombre de quien Recibe	DANIEL ORELLANO PORTERIA				
------------------------	--------------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	CEDULA CIUDADANIA	No Documento:	8487265		
--------------------	-------------------	---------------	---------	--	--

Fecha de Entrega Envío	Día	18	Mes	3	Año	2023	Hora de Entrega	HH	10	MM	52
------------------------	-----	----	-----	---	-----	------	-----------------	----	----	----	----

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:	COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	---------------------	--

Anexos()	
----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider :	Fecha y Hora Elaboración Constancia	
DIANA ACOSTA CERVANTES Nombre quien elabora la constancia	Día Mes Año HH MM	
Firma:	29 3 2023 12 43	2182845158
DIANA LUZ ACOSTA CERVANTES		Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

República de Colombia
Rama Judicial del poder público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Cuarto Civil Circuito de Barranquilla
ccto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Calle 40 No. 44-80 Piso 8°

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
Artículo 291 C.G.P

Señor (A) **ANGELICA MARIA CARRILLO SANTIS**
CR 57 No 99 - 196 AP 702
Barranquilla.

Radicado
207-2022

Naturaleza del proceso
EJECUTIVO

Fecha Providencia
07/10/2022

DEMANDANTE

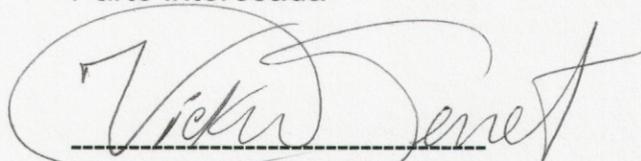
DEMANDADO

BANCO DAVIVIENDA S.A.

**SYNERGY TRADE & MARKETING S.A.S
Y OTROS.**

Sírvase a comparecer a este despacho de inmediato o dentro de los CINCO (X) DIEZ () O TREINTA () días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes comprendido entre las 7:30 a.m. y las 4 p.m. con el fin de notificarse de la providencia proferida en el indicado proceso, en la dirección enunciada en el encabezado o a través del siguiente correo: ccto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Parte interesada



FIRMA Victoria Serret Bolívar
C.C.32.760.963 y T.P. No. 94.296
victoriaserret@hotmail.com

	Centro de Soluciones 605744	
El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía		
No. 916 1179572		
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	1	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotejables.		

República de Colombia
Rama Judicial del poder público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Cuarto Civil Circuito de Barranquilla
ccto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Calle 40 No. 44-80 Piso 8

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
Artículo 291 C.G.P

Señor (A) **EVARISTO VILLAMIZAR MURILLO**
CR 57 No 99 - 196 AP 702
Barranquilla.

Radicado
207-2022

Naturaleza del proceso
EJECUTIVO

Fecha Providencia
07/10/2022

DEMANDANTE

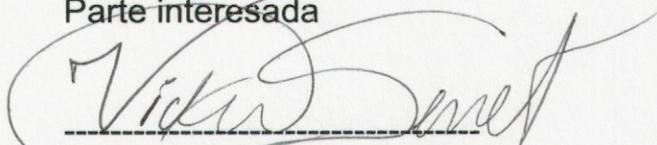
DEMANDADO

BANCO DAVIVIENDA S.A.

**SOC. SYNERGY TRADE & MARKETING
S.A.S Y OTROS.**

Sírvase a comparecer a este despacho de inmediato o dentro de los CINCO (X) DIEZ () O TREINTA () días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes comprendido entre las 7:30 a.m. y las 4 p.m. con el fin de notificarse de la providencia proferida en el indicado proceso, en la dirección enunciada en el encabezado o a través del siguiente correo: ccto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Parte interesada



FIRMA Victoria Serret Bolívar
C.C.32.760.963 y T.P. No. 94.296
victoriaserret@hotmail.com

	Centro de Soluciones 005244	
El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía		
No. 916 179564		
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input checked="" type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	1	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—
Los anexos no son cotejables.		